

RESOLUCION No. 03 -C-DIC- 791

**EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social y reforma al estatuto de la compañía "LAROTPRINT CIA.LTDA." otorgada ante el Notario Octavo cantón Cuenca el 18 de agosto de 2003, presentada en este despacho el día 22 de diciembre de 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Informe No. 1791-DJ-03 de 22 de diciembre de 2003, se pronuncia favorablemente para la aprobación solicitada; QUE el Departamento de Intervención y Control ha emitido el informe favorable No.964-IC-CI de 22 de diciembre de 2003;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital social y la reforma al estatuto de la compañía "LAROTPRINT CIA.LTDA.", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Octavo del cantón Cuenca, y Décimo Primera del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, 22 DIC. 2003

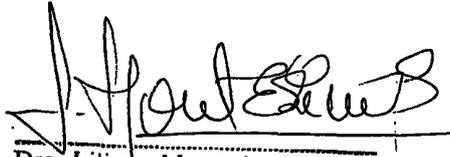

**Doctor Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

OOY FE: Que en fecha de hoy, 29 de Diciembre del 2003, he procedido a tomar nota sobre lo Aprobado en la Resolución que antecede.


**Notaría Octava
CUENCA-ECUADOR**


**Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca**

DOY FE que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías. Cuenca a veinte y nueve de diciembre de dos mil tres.



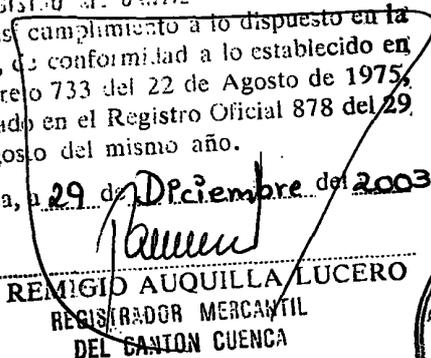
Dra. Lilia Montesinos Muñoz
NOTA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 520 del REGISTRO M. CANTIL

se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 29 de Diciembre del 2003.



DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

